



RESOLUCIÓN N° 8/24

VISTO:

Que este 25 de Mayo del corriente año, se conmemoran el 49° Aniversario del Club Atlético Villa Manchi en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de mayo del año 1975, en nuestra ciudad se llevó a cabo la fundación del Club Atlético Villa Manchi, dotando de esta forma al barrio de un espacio de encuentro y recreación que contribuyó al fortalecimiento de tejido social.

Que el mencionado Club es una institución emblemática en San Andrés de Giles, y ha contribuido significativamente al desarrollo social, deportivo y cultural de la comunidad.

Que, el Club tiene un vínculo inexorable con la juventud de esta localidad desde su creación.

Que, es una de las instituciones más importantes de la zona, reconocido por su compromiso social con la comunidad impartiendo actividades para los vecinos entre las cuales podemos destacar el fútbol, y hockey, así como una escuela de fútbol y una de hockey que brindan formación y desarrollo a cientos de niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Que, la institución barrial este 2024 optó por cambiar de rumbo futbolístico del Club, dejando la Liga de Areco para pasar a la Liga Mercedina, previa conformidad del Concejo Federal de Fútbol AFA, de todos modos, continuará la Liga Local, y agregarán más Ligas Femeninas locales de Fútbol.

Que, la mencionada institución ha sido seleccionada como sede de la Escuela de Técnicos de la Asociación de técnicos de Fútbol Argentino, lo que constituye un reconocimiento de la labor y la capacidad de formación técnica de la institución, así como una oportunidad para seguir contribuyendo al desarrollo y profesionalización del deporte en la región.

Que los clubes deportivos y sociales son un elemento central de la salud física, mental y emocional de las personas por ser un punto de encuentro entre entusiastas de los deportes y actividades en grupo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento, agradecimiento y felicitaciones a la Comisión Directiva, socios y socias del Club Atlético Villa Manchi, por el trabajo cotidiano en la unión social y deportiva que lleva adelante y alentarlos a continuar por este camino en beneficio de nuestra comunidad, al celebrarse cuarenta y nueve aniversarios de su creación.



2024- “Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina”.

Artículo 2°: Manifestar nuestras felicitaciones a los actuales directivos del Club y el reconocimiento a todos los socios/as por acompañar durante todo este tiempo a la institución.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente a los directivos del mencionado Club en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 23 de mayo de 2024.-